

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA GRUPO AGROSUR S.A.

En la ciudad de Rocafuerte, a los veintinueve días del mes de abril del dos mil veinte a las diez horas, en la oficina de la compañía **COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA GRUPO AGROSUR S.A.**, Ubicada en la Av. Sucre, carretero Rocafuerte – Tosagua; se da inicio a la Junta Extraordinaria Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de compañías con el 100% del paquete accionario representado por el Econ. Edwin Lenín Castillo Toro propietario del 50% de acciones y la Sra. Marjorie Katusca Granthiel Pacheco propietaria del 50% de acciones de la compañía.

Actúa como Presidente Ad-Hoc el Sr. Edwin Castillo y como Secretaria Ad-Hoc la Lcda. Janeth Rivadeneira. El presidente ordena que por secretaría se constate el quórum que luego de verificado presenta el 100% del capital suscrito. Acto seguido por secretaría se da lectura al orden del día respectivo.

- Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente del periodo fiscal 2019.
- Conocimiento y aprobación del informe del Comisario del periodo fiscal 2019.
- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre del 2019.

Los presentes manifiestan su acuerdo con el punto único a tratar en esta junta y el Presidente Ad-Hoc expresa sus saludos a los presentes y agradece por la asistencia, a su vez que se da lectura a los puntos del orden del día.

Primer punto. Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General del periodo fiscal 2019.- El Gerente General menciona que la compañía ha cumplido con todas las normas legales, reglamentarias y estatutarias; se mantiene al día en sus obligaciones tributarias y societarias, la Junta de Accionistas resuelve aprobar el informe. **Segundo punto. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario del periodo fiscal 2019.-** El comisario indica que la revisión de los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los principio de contabilidad generalmente aceptados y por tal razón la Junta de Accionistas resuelve aprobar dicho informe. **Tercer punto.**

Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros con corte 31 de diciembre del 2019.- Toda vez que se ha conocido el informe del comisario, el presidente presenta los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2019; y, la Junta de Accionistas aprueba dichos Estados del periodo analizado.

Por no existir otro punto a tratar la presidencia concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, la secretaria da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad y suscrita por los asistentes. El presidente termina la sesión siendo las 10H30 am, firman en unidad de actos los presentes al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.



Edwin Lenin Castillo Toro
Presidente Ad-Hoc



Janeth Bivadeneira
Secretaria Ad-Hoc